

Comisión Técnica Mixta de Salto Grande

Área Informática y Comunicaciones

Concurso Combinado N° 177

Técnico Superior de Gestión de Entorno

Llamado a concurso combinado, para seleccionar un **Técnico Superior de Gestión de Entorno**, de nacionalidad argentina, dependiente del Sector Redes, del Área Informática y Comunicaciones, de la Gerencia General, categoría VI, para desempeñarse en el Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

Objetivo principal del cargo:

Realizar las actividades encomendadas de montaje, mantenimiento y apoyo aportando su conocimiento y experiencia en el área de su especialidad y trabajando en estrecha coordinación con el Jefe de Unidad de Gestión de Entorno, para el mejor funcionamiento de los servicios, redes de datos y respaldos de toda la información electrónica (Seguridad y Respaldos), de forma de contribuir con el logro de los objetivos de la Unidad al que pertenece.

Tareas específicas:

- Realizar tareas para colaborar con el mejor funcionamiento y administración de toda la infraestructura informática (servidores y redes).
- Realizar tareas de respaldo de la información.
- Controlar la seguridad, estado de las redes y enlaces.
- Instalar y resguardar software de propiedad del área.
- Operar y mantener la infraestructura informática de los Centros de Cómputos y redes de datos.
- Documentar con detalle y claridad, de acuerdo a la metodología adoptada, las actividades no rutinarias realizadas, de manera tal que cualquier otro técnico de la unidad pueda luego consultar, continuar o perfeccionar lo anteriormente hecho.
- Brindar a requerimiento informes de seguimiento de las actividades cumplidas.
- Llevar ordenadamente y al día todos los registros de acuerdo a la metodología adoptada.

Requisitos excluyentes:

- Nacionalidad argentina
- Edad: Hasta 35 años, cumplidos a la fecha de cierre de inscripciones¹
- Formación: Título Técnico Informática, Telemática, Sistemas o Electrónica
- Experiencia mínima comprobable de 5 años en tareas directamente vinculadas a la operación y mantenimiento en infraestructura informática.
- Residir en la ciudad de Concordia o zonas aledañas al momento de la designación en el cargo. Es condición excluyente ejercer el cargo en el Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.
- Inglés básico (a nivel de cabal comprensión de textos técnicos)
- Uso de suites ofimáticas (a nivel intermedio).
- Disponibilidad para realizar guardias no presenciales.
- Disponibilidad para realizar frecuentes viajes en la región.
- Aptitud física para manipular esporádicamente materiales pesados y/o voluminosos
- Carné habilitante para conducir automóviles.

- ¹ No se aplica para postulantes internos a la Organización.

Conocimientos requeridos para el cargo:

- Manejo de máquinas virtuales, storage, herramientas de backup, servidores Linux y Windows, routers, switches, servidores de correo, web, FTP , firewalls y VPNs
- Configuración de máquinas virtuales y servidores
- Técnicas de respaldo de datos
- Administración de redes de datos

Requisitos preferentes que se valorarán:

- Experiencia comprobable mayor a 5 años en tareas directamente vinculadas a la operación y mantenimiento en infraestructura informática.

Etapas del proceso:

1. Recepción de postulaciones. Verificación inicial del cumplimiento de los requisitos excluyentes.
2. Evaluación técnica Se realizará una prueba escrita de dos partes: una acerca de los conocimientos requeridos para el cargo, la que consistirá en preguntas, ejercicios o presentación de casos y situaciones, y la otra acerca de la lecto-comprensión de un texto técnico en inglés. La primera parte tendrá un puntaje máximo de 40 puntos, siendo requerido un mínimo de 20 puntos para pasar a la siguiente etapa; la segunda parte no tendrá puntaje pero su no aprobación será de carácter eliminatoria. Etapa excluyente.
3. Valoración de requisitos preferentes: Se valorarán las condiciones detalladas como requisitos no excluyentes a juicio del tribunal evaluador. Puntaje Máximo 10; sin mínimo.
4. Entrevista personal. Los hasta 5 postulantes, que hubieran obtenido los puntajes más altos en las etapas previas, serán entrevistados por el tribunal evaluador. Se trata de una reunión sin para conocer las motivaciones para el cargo, consultar sobre aspectos del currículum, planes profesionales, estilo de trabajo, actitudes, adecuación al perfil etc. Puntaje máximo 10 puntos; sin mínimo.
5. Evaluación psicolaboral. Los hasta 3 postulantes con mayor puntaje hasta ese momento, podrán acceder a la siguiente etapa, consistente en una evaluación psicolaboral, en la que se indagará el dominio de las competencias solicitadas para el cargo. Puntaje máximo: 25 puntos; mínimo para pasar a la siguiente etapa: 12.5 puntos.
6. Salud. El postulante recomendado por el tribunal para acceder al cargo deberá realizar y aprobar una evaluación médica según las especificaciones definidas por el servicio de salud del trabajo de Salto Grande. Etapa excluyente.

Puntaje Máximo: 85 puntos

Ingresa en www.saltogrande.org - Recursos Humanos - Oportunidades Laborales –

Concurso N° 177y postúlate

Tienes Tiempo hasta el 29 de noviembre del 2015

Datos Importantes

Concursos en Salto Grande

- Todas las instancias del concurso son llevadas a cabo por un tribunal evaluador designado con tal fin. El mismo se conforma por:
 - o Representante de la Gerencia General.
 - o Representante de la Gerencia del cargo.
 - o Jefe directo del cargo.
 - o Representante de Recursos Humanos.
- En todas las etapas, (excepto en la evaluación psicolaboral y médica) podrán estar presente hasta dos representantes de los sindicatos de Salto Grande, a modo de veedores.
- El postulante que obtenga el mayor puntaje en el proceso de concurso será recomendado por el Tribunal Evaluador ante la CTM para ocupar el puesto a los que se ha postulado.

Acerca de la Participación

- Al realizar la inscripción el postulante declarará conocer y aceptar la totalidad de las presentes condiciones del llamado y de la reglamentación de concursos de Salto Grande.
- Las postulaciones son solo por la página Web. Debes recibir un número de postulación; que es la confirmación de la inscripción.
- Las comunicaciones y citaciones a los postulantes durante todas las etapas del proceso serán realizadas por **correo electrónico**, por lo que es obligatorio para los postulantes presentar claramente su dirección de correo electrónico.
- Las pruebas y entrevistas se realizarán en las instalaciones del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.
- Los postulantes autorizarán a realizar consultas a las personas que figuran como referencias en su postulación.
- La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande se reservará el derecho de realizar sorteos ante escribano público para reducir el número de postulantes y hacer más ágil el proceso.
- La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande se reservará el derecho de publicar en Internet la identidad de todos los postulantes presentados y/o finalistas así como los puntajes de algunas o todas las instancias del concurso.
- Los postulantes podrán realizar consultas al Tribunal Evaluador por escrito hasta 48 horas corridas antes de la hora fijada para cada instancia; siendo las respuestas comunicadas por el mismo medio a todos los concursantes.
- La participación en este proceso de selección no implicará compromiso por parte de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande para utilizarlo como antecedente para concursos posteriores; si no están contemplados en su reglamentación.

Condiciones de Ingreso

- La nacionalidad es definida argentina o uruguaya como un requisito excluyente. Si no es ciudadano nativo se requiere ser naturalizado argentino o natural o legal uruguayo, y haber obtenido la carta de ciudadanía, por lo menos tres (3) años antes de su designación.
- Los Profesionales y técnicos deberán tener título habilitante para el ejercicio de su profesión expedido por Instituto Oficial o competente de la República Argentina o de la República Oriental del Uruguay.
- La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande aceptará provisoriamente los documentos y certificados fotocopiados o escaneados, sin perjuicio de requerir en cualquier momento la exhibición de los originales o copia certificada notarialmente. La no presentación o cumplimiento de estas exigencias en los plazos indicados será causa para dejar sin efecto la postulación.
- El personal será designado, una vez vencido el período de prueba de seis (6) meses, a título permanente, sin perjuicio de las facultades de la C.T.M..
- Es requisito no tener grado de consanguinidad con ningún funcionario del Área a la que postulo.

Otros Datos:

- El horario de trabajo es de lunes a viernes de 7 a 15:00 hs.
- Lugar de Trabajo: Represa Salto Grande – Concordia Entre Ríos – Salto Uruguay
- Se ofrece servicio de transporte.

Competencias requeridas:

Competencias Organizacionales	Nivel		Competencias Específicas	Nivel
Planificación y Organización	Intermedio		Proactividad	Intermedio
Orientación a Resultados	Intermedio		Orientación al Cliente	Intermedio
Trabajo en Equipo	Intermedio		Atención al Detalle	Avanzado
Comunicación	Intermedio		Dinamismo	Avanzado
Adaptabilidad	Intermedio		Disposición al Aprendizaje	Avanzado